



DECRETO: N° 702
TEMUCO, 14 JUN 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 130, de fecha 19.02.1998, que designa a la Sra. **MÓNICA SÁNCHEZ RIVERA**, como Jefa Gestión Administrativa del Departamento de Salud Municipal de Temuco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4626, de fecha 08.04.2019, que designa a doña **NICOLE BARRIGA PALMA**, como Ingeniero en Administración del Departamento de Salud Municipal de Temuco, desde el 01.04.2019 hasta el 30.09.2019.
- 4.- La Resolución Interna N° 02 de fecha 11.06.2019, del Fiscal Sr. Marcelo Carrizo Díaz, a través del cual resuelve la suspensión transitoria de doña Mónica Sánchez Rivera, mientras dure la tramitación del sumario administrativo ordenado mediante el Decreto Alcaldicio N° 137 de fecha 10.05.2019.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designase como Jefe de Gestión Administrativa Subrogante del Departamento de Salud de Temuco a Doña **NICOLE CRISTINA BARRIGA PALMA, RUT.** , Ingeniero en Administración Departamento de Salud Municipal de Temuco, desde el 14 de junio de 2019 hasta el término del sumario administrativo, ordenado mediante el Decreto Alcaldicio N° 137 de fecha 10.05.2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL





MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud

